



SELECCION APOYOS ADMINISTRATIVOS

Conforme con la Circular No. 1-3-2020-000195 del 4 de noviembre de 2020, emanada por la Dirección General, en la cual se dan los lineamientos institucionales para la contratación prestación de servicios personales para el año 2021, en lo relacionado con contratos de prestación de servicios de apoyo administrativo o de apoyo misional diferente a instructor, en el numeral 3 entre sus apartes cita:

"Tal como lo señala el artículo 2 numeral 4 literal h) de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y ss del Decreto 1082 de 2015, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo la gestión (administrativo de apoyo misional diferente a instructor) se realizará mediante la modalidad de contratación directa, con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, debiendo cada ordenador del gasto de la Entidad, verificar la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesaria la obtención previa de varias ofertas, de lo cual debe dejar constancia por escrito"

De acuerdo con lo anterior se deja constancia del proceso de selección de apoyos administrativos, en la cual se ha dado prioridad a personas que han prestado sus servicios a la entidad y prestaron un servicio de calidad además de estar inscritos en el respectivo aplicativo de la Agencia Pública de Empleo.

A continuación, se relaciona las personas seleccionadas para contratación:

Autorización No 065 del 21 de enero de 2021.

Dinamizador de Emprendimiento Rural de Centro - SER, para el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, del SENA Regional Nariño. Vigencia 2021.

- Ofelia del Rosario Carpio Guerrero C.C No. 27.227.422

Autorización No 066 del 21 de enero de 2021.

Dinamizador de Rural de Centro - SER, para el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, del SENA Regional Nariño. Vigencia 2021.

- Mercedes Yomaira Ortega Villota C.C No. 27.227.914

Autorización No 067 del 21 de enero de 2021.

Apoyar la divulgación, mantenimiento y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión Ambiental y de Energía en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño y las sedes adscritas. Vigencia 2021

- David Andrés Montenegro Montenegro C.C No. 1.085.910.866

Regional Nariño
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
Cra7 # 24A-48 Ipiales Nariño - PBX (57 1) 7733168
www.sena.edu.co
📍📞📧 SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1



Autorización No 068 del 21 de enero de 2021.

Apoyo en los procesos administrativos que genera la gestión documental institucional, desde el origen del documento hasta su disposición final en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño. Vigencia 2021.

- Héctor Luciano Morillo Chaves C.C No. 13.014.639

Autorización No 069 del 21 de enero de 2021.

Apoyo administrativo en actividades de conducción y mensajería del centro sur colombiano de logística internacional del Sena Regional Nariño para la vigencia 2021.

- Luis Antonio Yopez Estupiñan C.C No. 98.337.657

Dado en Ipiales, a los veintidós (22) días del mes de enero del 2021.

EDMUNDO BAYARDO ARTEAGA GRIJALBA
Subdirector (E) Centro Sur Colombiano de
Logística Internacional del SENA
Regional Nariño

